



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 221-2024-A/MDC

Calzada, 01 de agosto del 2024

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 069-2024-A(e)/MDC, de fecha 29 de febrero del 2024, Resolución N° 200-2024-A/MDC, de fecha 18 de julio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, acorde a lo dispuesto en los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 202-2024-A/MDC, de fecha 18 de julio del 2024, se resuelve DAR POR CONCLUIDA, al 19 de julio del 2024, LA DESIGNACIÓN DE LA LIC. NELVA CENTURION DELGADO, identificada con DNI: 73976061, en el cargo de confianza de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Calzada;

Que, las resoluciones aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°; numeral 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la ENCARGATURA DE LA LIC. NELVA CENTURION DELGADO como Responsable del

Av. Alfonso Ugarte N°1010 – Calzada Cel. 930 169 968 RUC: 20187348774

 municdistritaldecalzada@gmail.com M.P.V: <https://facilita.gob.pe/t/577>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA

“EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado de la Municipalidad Distrital de Calzada.

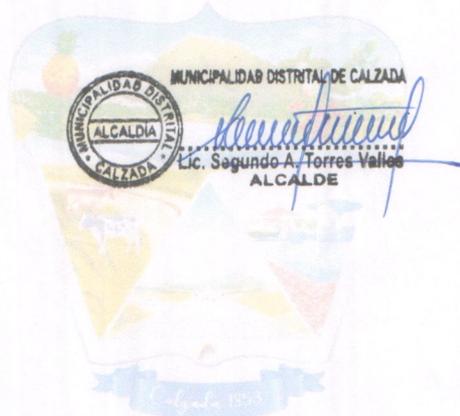
ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 069-2024-A(e)/MDC, de fecha 29 de febrero del 2024.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Recursos Humanos, así como al funcionario para conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a quien corresponda; así como al responsable de Imagen Institucional la publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Calzada



C.c.:

- Gerencia Municipal
- Recursos Humanos
- Servidor Público
- Archivo

